



RESOLUCIÓN CS N° 624/08

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ES BOGIA

TUAP ROBERTO S. RODRIGUEZ

JEFE DEPARTAMENTO

Resolución y Digesto

Secretaría del Consejo Superior
UNSa.

SALTA, 19 DIC 2008

Expediente N° 20.575/08.-

VISTO estas actuaciones, por las cuales Sede Regional Tartagal tramita el pedido de prórroga interpuesto por la Srta. Joana Estela RUEDA, para la presentación del certificado de estudios secundarios completos; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Rueda ha rendido su última asignatura para obtener el título de nivel secundario, el 31 de octubre de 2008, es decir fuera del plazo establecido para la presentación de tales certificaciones.

Que la prórroga dada por la Universidad Nacional de Salta para la presentación de la certificación final de estudios certificados operó el 30 de julio de 2008.

Que Sede Regional Tartagal no ha observado los plazos para las presentaciones de certificación de finalización de estudios secundarios por parte de la peticionante, habiendo además permitido rendir un examen final de una asignatura y registrado inscripción en agosto de 2008, en la carrera "Educador Sanitario".

Que resulta oportuno suspender toda actividad de la Srta. RUEDA en Sede Regional Tartagal, hasta tanto el Consejo Superior se expida en definitiva, previa intervención del servicio jurídico permanente de esta Universidad,

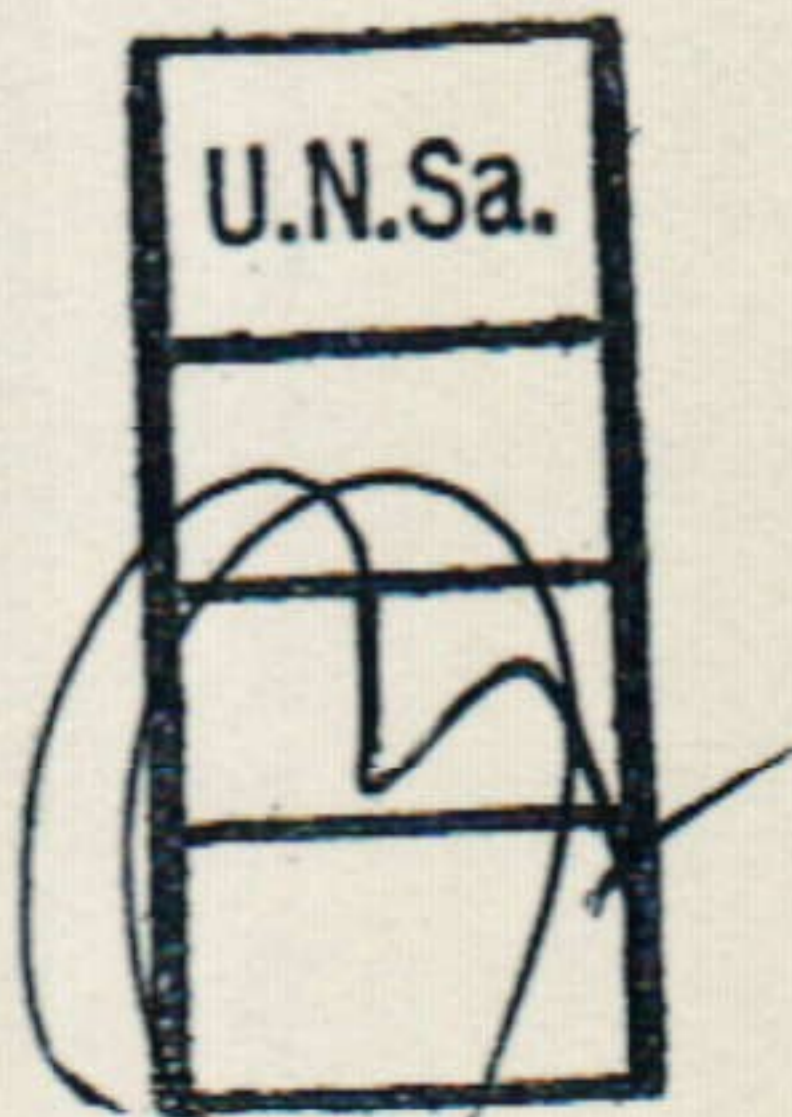
Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 402/08 (modificado),

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Séptima Sesión Extraordinaria del 23 de Diciembre de 2008)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Notificar a la Dirección de SEDE REGIONAL TARTAGAL y a la Srta. Joana Estela RUEDA que se suspende toda actividad de ésta, hasta tanto el Consejo Superior se expida en definitiva, previo dictamen de Asesoría Jurídica.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultades, Sede Regional Tartagal, Srta. Rueda, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Asesoría Jurídica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PÉREZ DE BIANCHI
RECTORA